

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

Licitación Pública Nacional No. UTTT-03-2024

Servicios de limpieza y manejo de desechos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la sala de usos múltiples del edificio de rectoría, siendo las 10:00 horas del día 08 de marzo del año 2024, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. UTTT-03-2024, para la adjudicación de servicios de limpieza y manejo de desechos.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en el artículo 52 y 53 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página web de la convocante www.uttt.edu.mx.

La presente licitación se realiza de manera presencial.

El Servidor Público quien preside el acto Dra. Irasema E. Linares Medina Rectora y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución, da inicio a la apertura del procedimiento por lo que cede la palabra al Secretario L.C. Héctor Juárez Ronquillo, director de Administración y Finanzas pronuncie si se cuenta con Quorum Legal suficiente para llevar a cabo la presente reunión.

El Secretario del Comité anuncia que si se cuenta con el Quorum Legal suficiente para llevar a cabo la reunión, por lo que realiza el pase de lista de los integrantes de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución, así mismo informa que se recibió solicitud de aclaración a la convocatoria por parte del licitante Esteban Téllez Gutiérrez y de conformidad con el punto 2 párrafo dos el siguiente licitante ingresó su manifiesto correspondiente:

Esteban Téllez Gutiérrez

Preguntas de carácter administrativo

Pregunta	Respuesta
<p>1. En relación al numeral 2.3.3. documentación que integra la proposición del licitante:</p> <p>a. Para el documento 1 se menciona el anexo 2 sin embargo aquí se solicita la identificación oficial en original y copia. Acorde al contenido de este anexo se asocia con el documento 2 Representación Legal. Por lo tanto, entiendo que este anexo aplica para el documento 2. ¿Es correcta mi apreciación?</p> <p>b. Para el documento II se menciona el anexo 3, sin embargo, aquí la información solicitada es referente a la Representación Legal y acorde a ella, el anexo que se asocia con este documento es el número 2. Por lo tanto, entiendo que este para este documento el anexo correcto es el número 2. ¿Es correcta mi apreciación?</p> <p>c. Para el documento III se menciona el anexo 4, sin embargo, aquí la información solicitada es referente a la declaración de integridad y acorde a ella, en las bases de la presente licitación no se incluye un anexo que se pueda referenciar con este documento. Sería la convocante tan amable de proporcionarnos este anexo o en su defecto indicarnos si es un formato libre con el que se requisita este documento.</p> <p>d. Para el documento V se menciona el anexo 5, sin embargo, aquí la información solicitada es referente a la Declaración de integridad y acorde a ella, el anexo que se asocia con este documento es el número 3. Por lo tanto, entiendo que este para este documento el anexo correcto es el número 3. ¿Es correcta mi apreciación?</p> <p>e. Para el documento VII se menciona el anexo 7, sin embargo, aquí la información solicitada es referente al formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación., en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector micro, pequeñas y medianas empresas y acorde a ello, el anexo que se asocia con este documento es el número 4. Por lo tanto, entiendo que este para este documento el anexo correcto es el número 4. ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>a) La identificación oficial original y copia se solicita en el documento I.</p> <p>b) Es correcto, el documento II, se refiere al formato del anexo 2, página 33.</p> <p>c) Para el documento III anexo 4, los licitantes deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad, en formato libre.</p> <p>d) Es correcto para el documento V, corresponde el formato del anexo 3.</p> <p>Es correcto para el documento VII, el formato correspondiente es el anexo 4.</p>

Preguntas de carácter técnico

Pregunta	Respuesta
<p>1. En relación al Anexo 1 de la presente licitación. En la información general sobre el servicio de limpieza y</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

manejo de desechos, en el punto 23, se solicita que el proveedor adjudicado deberá nombrar a un supervisor responsable del servicio y que esta persona es independiente del personal de limpieza y jardinería. Por lo tanto, entiendo que al número total de personas que realizarán el trabajo de limpieza y jardinería de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y las dos Unidades Académicas se le sumará 1 persona adicional como supervisor. ¿Es correcta mi apreciación?

2. En relación al Anexo 1 de la presente licitación. En el apartado A Servicio de limpieza, sección "información específica del servicio", en el punto número 4 se indica "Para la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se solicita que trabajen en los siguientes horarios, 13 personas en el turno matutino de 08:00 a 16:30 hrs, de lunes a viernes y sábados de 07:00 a 12:30 hrs". Así mismo en este mismo apartado en la sección "en cuanto al personal", en el punto 6, se indica "El prestador del servicio contara con 19 personas para llevar a cabo su labor de limpieza, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji". Sería la convocante tan amable de aclarar cuál es la cantidad correcta de personas que realizarán las funciones de limpieza en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

3. En relación a la pregunta anterior y con base a la respuesta que la Convocante proporcione. Me pudieran confirmar cuál de las opciones que se presentan a continuación, en relación a la totalidad del personal para limpieza y jardinería, es el correcto:


Opción A


- 13 personas para limpieza en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
- 3 personas para jardinería en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
- 1 persona para limpieza en la unidad académica de Chapulhuacán.
- 1 persona para limpieza en la unidad académica de Tepetitlán.
- 1 persona para jardinería en la unidad académica de Chapulhuacán.
- 1 persona para mantenimiento en la unidad académica de Chapulhuacán.
- 1 supervisor.

El total de personas suma 21.

La cantidad correcta es de 13 personas para el servicio de limpieza en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

Es correcta su apreciación de la opción A.



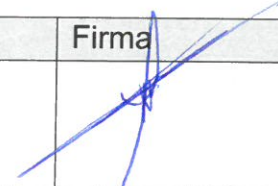
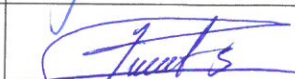
<p>Total de personal (limpieza, jardinería, mantenimiento y supervisor): 21</p> <p style="text-align: center;">Opción B</p> <p>19 personas para limpieza en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji. 3 personas para jardinería en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji. 1 persona para limpieza en la unidad académica de Chapulhuacán. 1 persona para limpieza en la unidad académica de Tepetitlán. 1 persona para jardinería en la unidad académica de Chapulhuacán. 1 persona para mantenimiento en la unidad académica de Chapulhuacán. 1 supervisor. Total de personal (limpieza, jardinería, mantenimiento y supervisor): 27</p>	
---	---

Se informa a todos los licitantes que la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 12 de marzo del presente año, a las 10:00 horas en este mismo lugar.

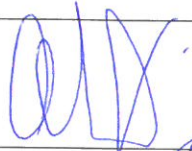


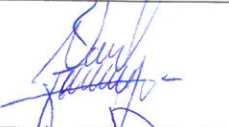


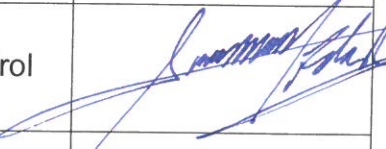

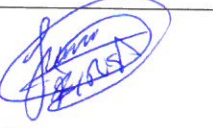
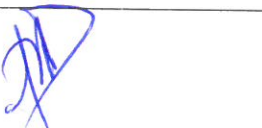
Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas / Departamento de Recursos Materiales de esta Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji para efectos de su notificación, así mismo en la página www.uttt.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.T.T.T.

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta	Dra. Irasema E. Linares Medina Rectora	
Secretario	Héctor Juárez Ronquillo, Director de Administración y Finanzas	



Integrantes del Comité	Edna de la Vega Barba, suplente de Margarita Núñez Zamudio, Secretaria Académica	
	Norma Ivonne Luna Campos, Secretaria de Vinculación	
	Héctor Escobedo Corral, Director de Planeación y Evaluación	
	Juan Nava Trejo, Subdirector de Servicios Administrativos	
	Emma Escamilla Cornejo Jefa del departamento de Recursos Materiales	
Asesor	Ricardo Armando Ramírez Alfaro suplente de Martha Viridiana Licona Jiménez, Abogada General	
Asesor	Marco Polo Hernández Trejo Titular del Órgano Interno de Control en la U.T.T.T.	
Área solicitante	Ana Inés Zavala Parra Personal de apoyo de servicios administrativos	
Personal de apoyo	Juana Iris Zamora Paredes Personal de apoyo de Recursos materiales	
Licitante	Anaid Alvarez Díaz En representación de Esteban Téllez Gutiérrez.	

Estas firmas corresponden al Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública UTTT-03-2024 Servicios de limpieza y manejo de desechos, llevada a cabo el día 08 de marzo de 2024.

